PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2021/01812

SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO PARA EL BLOQUE QUIRÚRGICO DEL NUEVO EDIFICIO DE SERVICIOS CENTRALES Y QUIRÚRGICOS DE LA OSI ARABA-SEDE TXAGORRITXU

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la definición de las características técnicas de aplicación en la licitación del suministro del MOBILIARIO CLÍNICO para el BLOQUE QUIRÚRGICO del nuevo edificio de Servicios Centrales y Quirúrgicos de la OSI Araba.

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en la OSI Araba.

2 RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de suministro de naturaleza administrativa, y se rige por el contenido del presente Pliego, por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Suministro y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como el resto de la legislación administrativa aplicable.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen carácter contractual para las partes.

3 ASPECTOS LEGALES

Los licitadores acreditarán, cuando proceda, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple la legislación vigente (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Directivas del consejo 93/42/CE de 14 de junio de 1993, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios), así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los materiales que oferten.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

4 ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

El objeto del contrato se constituye en **5 lotes** en las cantidades y por los precios unitarios máximos que a continuación se indican:

LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IVA excluído)
MOBILIARIO BLOQUE QUIRÚRGICO				
1	Altillo	80	121,00 €	**9.680,00 €**
2	Perchero para delantal móvil	5	801,00 €	**4.005,00 €**
3	Carro alto para material específico con persiana y ruedas	38	1.534,00 €	**58.292,00 €**
4	Carro bajo para material específico	19	1.300,00 €	**24.700,00 €**
5	Mesa baja acero inox. para quirófano	4	550,00 €	**2.200,00 €**
			IMPORTE TOTAL IVA excluido	**98.877,00 €**
			IMPORTE TOTAL IVA incluido	**119.641,17 €**

El precio de licitación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- La fabricación de los mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.
- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación.
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones postventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

Los productos y accesorios deberán estar conformes en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno de los equipos que oferten.
Asimismo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan las características mínimas que deben cumplir los productos ofertados por las empresas licitadoras. Las medidas detalladas en este pliego son aproximadas y orientativas.

La oferta que no cumpla con dichas características técnicas mínimas quedará EXCLUIDA:

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
1	**ALTILLOS**
Características específicas mínimas	- Deberán ser apilables y se deberán poder enclavar unas a otras para formar plataformas a distintos niveles. - Peso por unidad de 3,5Kg como máximo. - Capacidad de carga de aproximadamente 220Kg. - La pata de cada altillo estará fabricada de material antideslizante. - La superficie de apoyo de los pies deberá ser de material no rígido y ergonómico. - Debe ser lavable. - Dimensiones aproximadas: 125mm*450*350mm (alto*ancho*prof). - y transpirable, de fácil limpieza. - Colores a elegir.

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
2	**PERCHERO PARA DELANTALES DE PLOMO CON RUEDAS**
Características específicas mínimas	- Dimensiones aproximadas 610*640*1450mm (ancho*prof*alto) en bastidor. - Peso aproximado del conjunto 25kg. - El perchero dispondrá de 4 ruedas de 75mm de diámetro aproximadamente. Al menos dos de las ruedas dispondrán de freno. - Debe disponer de capacidad para colgar de forma adecuada 10 o más delantales de protección. - El perchero permitirá una fácil visualización de los delantales colgados y un buen acceso a los mismos mediante algún sistema rotatorio/giratorio de las perchas.

Nº LOTE	DENOMINACIÓN
3	**CARRO ALTO CON PERSIANA PARA MATERIAL ESPECÍFICO QUIRÓFANO**

Características específicas mínimas	- Dimensiones aproximadas:
	  o Medidas exteriores: 650*550*1800mm (ancho*profundo*alto) con una tolerancia de ±100mm.
	  o Peso inferior a 50kg.
	- Estructura metálica con panelado en madera o plástico.

	- Las superficies deberán ser de material resistente a los productos de limpieza y desinfección propios del entorno quirúrgico.
	- Con guías para mobiliario ISO.
	- Con persiana.
	- 4 ruedas de al menos 100 mm, al menos 2 de ellas con freno.
	- Contenido modular mínimo:
	  o 1 cestas ISO de 50 mm aprox de altura.
	  o 4 cestas ISO de 100 mm aprox de altura.
	  o 3 cestas ISO de 200 mm aprox de altura.
	  o Separadores para 6 huecos aprox. en cada cesta de 50 mm aprox.
	  o Separadores para 9 huecos aprox. en cada cesta de 100 mm aprox.
	  o Separadores para 4 huecos aprox. en cada cesta de 200 mm aprox.

Nº LOTE	**DENOMINACIÓN**
4	**CARRO BAJO CON CAJONES PARA MATERIAL ESPECÍFICO QUIRÓFANO**

Características específicas mínimas	- Dimensiones aproximadas:
	  o Medidas exteriores: 650*550*1000mm (ancho*profundo*alto) con una tolerancia de ±100mm
	- Estructura metálica con panelado en madera o plástico.
	- Las superficies deberán ser de material resistente a los productos de limpieza y desinfección propios del entorno quirúrgico.
	- Los cajones deben estar dotados de guías telescópicas que permitan una apertura de al menos 110% para permitir una accesibilidad total.
	- 4 ruedas de al menos 100 mm, al menos 2 de ellas con freno.
	- Contenido modular mínimo:
	  o 1 cajón de 50mm de altura.
	  o 3 cajones de 100mm de altura.
	  o 1 cajón de 200mm de altura.
	  o Separadores para 9 huecos aprox. en cada cajón de 50 mm aprox.
	  o Separadores para 4 huecos aprox. en cada cajón de 100 mm aprox.
	  o Separadores para 4 huecos aprox. en cada cajón de 200 mm aprox.

Nº LOTE	**DENOMINACIÓN**
5	**MESA BAJA PARA QUIRÓFANO**
Características específicas mínimas	- Mesa con las siguientes dimensiones: 640*450*650mm (alto*ancho*profundo). La medida más importante es la altura (640mm) de la que se acepta una tolerancia de ±20mm. Para la anchura y profundidad se acepta una tolerancia de ±100mm. - La estructura debe ser de acero inoxidable.

	- Debe soportar 120Kg como mínimo. - Debe estar dotadas de ruedas de diámetro mínimo de 100mm con al menos dos de ellas dotadas de freno. - Debe disponer de dos planos de apoyo (entrepaños) **sin reborde.**

6 MUESTRAS/SESIÓN DEMOSTRATIVA

Será condición indispensable para la valoración técnica que, en caso de ser requerido, el licitador aporte y/o realice una sesión demostrativa de su funcionamiento en el Servicio de la OSI Araba donde se determine en el momento de la solicitud, siendo causa de exclusión la no presentación de la misma.

7 CONDICIONES DE GARANTÍA

El equipamiento ofertado objeto del contrato deberá disponer de una **garantía total mínima de dos años** (incluida mano de obra y materiales), y durante todo el plazo de garantía adjudicado, a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos (firma de acta de recepción), independientemente de la fecha de entrega de los equipos.

8 ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El contrato entrará en vigor desde la fecha de su formalización y finalizará con la recepción formal por la OSI Araba del equipamiento adjudicado, comenzando a contar en ese momento el plazo de garantía.

El plazo de ejecución y entrega del suministro será a demanda y se adaptará a necesidades reales de la OSI Araba,

La instalación del equipamiento se llevará a cabo en la ubicación que se determine por el responsable del contrato.

La puesta a disposición se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en la OSI Araba, y la emisión por parte de éste del acta de recepción conforme.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato, se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales) etc., es decir, se entregarán en perfectas condiciones de uso para el fin al que van destinados. La instalación comprende la entrega en la Sede destinataria y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

9 COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario se compromete a adoptar las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente a los artículos suministrados. El adjudicatario deberá retirar todos los embalajes y residuos generados y entregarlos a centro autorizado para su correcta gestión. Se entregará el comprobante del depósito de los residuos al responsable de SIG de Osakidetza.

10 FACULTAD DE INSPECCIÓN

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

El contratista está obligado a asumir los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de fabricación y/o distribución, si procede, y de los materiales, personal, transporte, entrega, gastos de instalación y formación del personal propio de los Centros que determinen el órgano de contratación.

11 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según “Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente” que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.